

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE SALUD Y CONSUMO

Resolución de 9 de noviembre de 2023, de la Dirección General de Personal del Servicio Andaluz de Salud, por la que se acuerda modificar propuesta de contratación indefinida en la categoría de Celador/a, por el sistema de acceso libre, a las personas aspirantes que superaron el proceso selectivo, y se publica relación complementaria de personas aspirantes a las que, siguiendo a las que superan el concurso-oposición, se les requiere presentación de solicitudes de petición de centro de destino y se inicia el plazo para solicitar destino en el proceso selectivo convocado por la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Hospital de Poniente de Almería.

Mediante Resolución de 12 de enero de 2023, de la Dirección General de Personal del Servicio Andaluz de Salud (BOJA núm. 13, de 20 de enero), se aprueban las listas definitivas de personas aspirantes que superan el concurso-oposición, correspondiente a las pruebas selectivas, por el sistema de acceso libre, de Celador/a, se anuncia la publicación de dichas listas, se indican las plazas que se ofertan y se inicia el plazo para solicitar destino, convocada mediante Resolución de 11 de octubre de 2021, de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Hospital de Poniente de Almería. Finalizado el plazo de solicitud de destino, tiene lugar la publicación de la Resolución de 25 de abril de 2023, de la Dirección General de Personal del Servicio Andaluz de Salud (BOJA núm. 81, de 2 de mayo), por la que se acuerda la propuesta de contratación indefinida en la categoría de Celador/a, por el sistema de acceso libre, a las personas aspirantes que superaron el proceso selectivo de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Hospital de Poniente de Almería.

En la base general 10.1.4 del anexo de la Resolución de 22 de julio de 2021, de la Dirección Gerencia de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Hospital de Poniente de Almería (BOJA núm. 144, de 28 de julio), por la que se aprueban las bases generales de las convocatorias que han de regir los procesos selectivos de concurso-oposición por el sistema de acceso libre, para cubrir plazas básicas vacantes de categorías y especialidades de los Hospitales de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Hospital de Poniente de Almería, aprobadas mediante el Decreto 168/2020, de 6 de octubre, por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público Extraordinaria para la estabilización de empleo temporal en las Agencias Públicas Empresariales Sanitarias (BOJA núm. 197, de 20 de octubre), la Resolución de 22 de diciembre de 2020, de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Hospital de Poniente, por la que se convoca oferta pública de empleo para la cobertura de puestos con carácter indefinido (BOJA núm. 250, de 30 de diciembre), modificada por la corrección de errores de la misma (BOJA núm. 28, de 11 de febrero de 2021), y la Resolución de 9 de julio de 2021 (BOJA núm. 134, de 14 de julio), y aprobadas mediante el Decreto 227/2020, de 29 de diciembre, por el que se aprueba la oferta de empleo pública ordinaria para el año 2020 de los centros sanitarios adscritos a las Agencias Públicas Empresariales Sanitarias (BOJA extraordinario núm. 90, de 30 de diciembre), y el Decreto 198/2021, de 20 de julio, por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público para el año 2021, de los Centros Sanitarios adscritos a las Agencias Públicas Empresariales Sanitarias (BOJA extraordinario núm. 64, de 21 de julio) (con correcciones de errores publicadas en BOJA núm. 196, de 11 de octubre, y BOJA núm. 201, de 19 de octubre), se establece que, con el fin de asegurar la cobertura de la totalidad de las plazas ofertadas, la persona titular de la Dirección Gerencia requerirá al Tribunal Calificador una relación complementaria, que no podrá ser superior al 20%

de las plazas convocadas, con las personas aspirantes propuestas para su posible contratación indefinida se produzcan renuncias, fallecimientos o cuando algunas de las personas propuestas no acredite los requisitos señalados en la base 4.

Durante el periodo que habilita para la incorporación al puesto contemplado en el resuelve segundo de la Resolución de 25 de abril de 2023 (BOJA núm. 81, de 2 de mayo), han tenido lugar circunstancias previstas en las bases generales 10.1.4.a) y 10.1.4.b) de la Resolución de 22 de julio de 2021, de la Dirección Gerencia de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Hospital de Poniente de Almería (BOJA núm. 144, de 28 de julio), que obligan a acudir a la lista complementaria. Esta Dirección General ha aceptado la desestimación en el proceso de algunas de las personas que eran propuestas para contratación indefinida conforme a lo contemplado en la base general 10.1.4.a) así como, ha comunicado que decaen en derecho de incorporación a la contratación indefinida a las personas que se encuentran en la situación contemplada en la base general 10.1.4.b), por lo que procede acudir a la relación complementaria propuesta por el tribunal Calificador y abrir en consecuencia, plazo de solicitud de petición de centro de destino de forma electrónica a los centros que han quedado descubiertos.

Por lo que, siguiendo el estricto orden de puntuación que existe en la relación complementaria propuesta por el tribunal Calificador en la Resolución de 12 de enero de 2023, de la Dirección General de Personal del Servicio Andaluz de Salud (BOJA núm. 13 de 20 de enero), y de conformidad con lo establecido en las bases 12 y 13 del anexo de la Resolución de 22 de julio de 2021, de la Dirección Gerencia de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Hospital de Poniente de Almería (BOJA núm. 144, de 28 de julio), por la que se aprueban las bases generales de las convocatorias que han de regir los procesos selectivos de concurso-oposición por el sistema de acceso libre, para cubrir plazas básicas vacantes de categorías y especialidades de los Hospitales de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Hospital de Poniente de Almería, aprobadas mediante el Decreto 168/2020, de 6 de octubre, por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público Extraordinaria para la estabilización de empleo temporal en las Agencias Públicas Empresariales Sanitarias (BOJA núm. 197, de 20 de octubre), la Resolución de 22 de diciembre de 2020, de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Hospital de Poniente, por la que se convoca oferta pública de empleo para la cobertura de puestos con carácter indefinido (BOJA núm. 250, de 30 de diciembre), modificada por la corrección de errores de la misma (BOJA núm. 28, de 11 de febrero de 2021), y la Resolución de 9 de julio de 2021 (BOJA núm. 134, de 14 de julio), y aprobadas mediante el Decreto 227/2020, de 29 de diciembre, por el que se aprueba la oferta de empleo pública ordinaria para el año 2020 de los centros sanitarios adscritos a las Agencias Públicas Empresariales Sanitarias (BOJA extraordinario núm. 90, de 30 de diciembre), y el Decreto 198/2021, de 20 de julio, por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público para el año 2021 de los Centros Sanitarios adscritos a las Agencias Públicas Empresariales Sanitarias (BOJA extraordinario núm. 64, de 21 de julio) (con correcciones de errores publicadas en BOJA núm. 196, de 11 de octubre, y BOJA núm. 201, de 19 de octubre), así como en la Resolución de 11 de octubre de 2021, de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Hospital de Poniente de Almería (BOJA núm. 199, de 15 de octubre), por la que se convoca concursooposición, por el sistema de acceso libre, para cubrir plazas básicas vacantes de Celador/a de los Hospitales de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Hospital de Poniente aprobados por el Decreto 168/2020, de 6 octubre, Decreto 227/2020, de 29 de diciembre, Resolución de 22 de diciembre (BOJA núm. 250, de 30 de diciembre de 2020), y el Decreto 198/2021, de 20 de julio, y se aprueban las bases específicas que han de regir dicho proceso selectivo (corregida en BOJA núm. 204, de 22 de octubre), y en uso de las atribuciones que tiene conferidas en virtud de lo dispuesto en la disposición transitoria cuarta del Decreto 292/2021, de 28 de diciembre, por el que se disuelve la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Hospital de Poniente de Almería, se designa órgano liquidador, se establecen medidas en materia de personal y otras

medidas organizativas de carácter transitorio; y en el Decreto 156/2022, de 9 de agosto (BOJA extraordinario núm. 28, de 11 de agosto), por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Salud y Consumo, esta Dirección General

R E S U E L V E

Primero. Declarar decaídas en su derecho a obtener la condición de personal laboral indefinido como consecuencia de este concreto proceso selectivo a las personas que se relacionan en el Anexo I de esta resolución, al haberse aceptado renuncia expresa o bien, no reunir las condiciones para la contratación indefinida conforme a la base general 10.1.4 para la plaza adjudicada en el proceso selectivo convocado por Resolución de 11 de octubre de 2021, de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Hospital de Poniente de Almería (BOJA núm. 199, de 15 de octubre), por la que se convoca concurso-oposición, por el sistema de acceso libre, para cubrir plazas básicas vacantes de Celador/a de los Hospitales de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Hospital de Poniente aprobados por el Decreto 168/2020, de 6 octubre, Decreto 227/2020, de 29 de diciembre, Resolución de 22 de diciembre (BOJA núm. 250, de 30 de diciembre de 2020), y el Decreto 198/2021, de 20 de julio, y se aprueban las bases específicas que han de regir dicho proceso selectivo (corregidas en BOJA núm. 204, de 22 de octubre), o haber sido declaradas decaídas en su derecho a obtener la condición de personal laboral indefinido como consecuencia de este concreto proceso selectivo por concurrir circunstancias que impiden su contratación conforme la base general 10.1.4.b) de la Resolución de 22 de julio de 2021, de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Hospital de Poniente de Almería (BOJA núm. 144, de 28 de julio).

Segundo. Publicar la relación de plazas descubiertas como consecuencias de lo anterior e indicar los centros de destino que se citan en el Anexo II de la presente resolución.

Tercero. Publicar como Anexo III a esta resolución la relación complementaria de personas aspirantes a las que, siguiendo a las que superan el concurso-oposición, se les requiere presentación de solicitudes de petición de centro de destino y se inicia el plazo para solicitar destino, de conformidad con la base general 10.1.4 de la Resolución de 22 de julio de 2021, del Director Gerente de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Hospital de Poniente de Almería (BOJA núm. 144, de 28 de julio).

Estas personas deberán presentar la solicitud de petición de centro de destino de forma electrónica, a través del formulario electrónico correspondiente al sistema normalizado de petición de destinos de la Ventanilla Electrónica de la persona Candidata (VEC) disponible en la página web del Servicio Andaluz de Salud (www.sspa.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud), en el plazo de 15 días hábiles, a contar desde el día hábil siguiente al de publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en función de la relación de plazas descubiertas, y de lo establecido en los resuelve séptimo, octavo y noveno de la Resolución de 12 de enero de 2023, de la Dirección General de Personal del Servicio Andaluz de Salud (BOJA núm. 20, de 20 de enero), se aprueban las listas definitivas de personas aspirantes que superan el concurso-oposición, correspondiente a las pruebas selectivas, por el sistema de acceso libre, de Celador/a, se anuncia la publicación de dichas listas, se indican las plazas que se ofertan y se inicia el plazo para solicitar destino, convocada mediante Resolución de 11 de octubre de 2021, de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Hospital de Poniente de Almería.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante este órgano en el plazo de un mes, conforme a lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o directamente recurso

00292383

contencioso-administrativo, conforme a lo establecido en los artículos 8, 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses, contados ambos plazos desde el día siguiente al de la publicación de la resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. En el caso de interponer recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contenciosoadministrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación presunta.

Sevilla, 9 de noviembre de 2023.- La Directora General, Carmen Bustamante Rueda.

ANEXO I**PERSONAS ASPIRANTES DECAÍDAS EN SU DERECHO**

APELLIDOS, NOMBRE	DNI/NIE
CRUZ BUENO, ANA BELEN	***3626**
GARCIA GALERA, MARIA DOLORES	***4627**
LUQUE MARIN, ANTONIA	***9023**
MATEO OLMO, MARIA DEL CARMEN	***3488**
MEGIAS MALDONADO, MARIA DOLORES	***1313**
RODRIGUEZ MANZANO, ANA MARIA	***0624**
SANCHEZ LOPEZ, MARIA DE LA LUZ	***3372*
VARGAS ESCOBAR, MARIA JOSE	***3510**

ANEXO II**RELACIÓN DE PLAZAS DESCUBIERTAS QUE SE OFERTAN POR CENTROS DE DESTINO**

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	NÚM. PLAZAS
4002	HAR GUADIX	1
4003	HAR LOJA	3
1002	HOSPITAL DE PONIENTE	4

ANEXO III**ASPIRANTES PROPUESTOS PARA CONTRATACIÓN INDEFINIDA**

APELLIDOS, NOMBRE	DNI/NIE	CUPO RESERVA	OPOS. + BAREMO DEF.
MUELLE ZURITA, ANA ISABEL	***3710**	L	120,07
MARTINEZ MARIN, ALBERTO	***4500**	L	118,83
MANCEBO MARTINEZ, MANUELA	***1394**	L	118,32
MONTOYA ROMERO, VIRGINIA MERCEDES	***0522**	L	115,75
VIZCAINO CAÑABATE, MARIA TERESA	***8892**	L	114,26
GARCIA POZO, JOSEFA	***6798**	L	113,42
FERRER NACHE, CAROLINA	***9880**	L	110,40
MONTOYA GONZALEZ,ALEJANDRO	***5179**	LD	69,802

00292383